



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

58000 110727

REF.: Autoriza Permiso de Estudios, según Art. 85, Ley 18.883.

DECRETO N° 125

Quillón, Marzo 20 de 2012.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 30 de Diciembre de 2011, que nombra A Contrata al Sr. Manuel Jara Torres. Administrativo, Grado 18° de la E.M.S.
2. Carta de solicitud Sr. Manuel Jara Torres.
3. La Ley N° 18.883, Art. 26°, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Texto Refundido fijado por D.F.L N° 1/19.704 de 2002 y sus modificaciones posteriores, fecha 24/12/2007.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE PERMISO DE ESTUDIOS**, al Sr. Manuel Jara Torres, Administrativo, Grado 18° de la Municipalidad de Quillón, por efecto de estudiar en el Instituto Santo Tomás de la ciudad de Concepción, el cual cursara la Carrera de Trabajo Social, a partir del año académico 2012 de Lunes a Viernes, en horario Nocturno de 19:15 a 23:00 hrs.

2.- Déjese establecido que las inasistencias generadas, deberán ser compensadas por el funcionario aludido en los días de la semana no especificadas en el punto anterior, quedando para este efecto el horario laboral de Señor Jara de la siguiente manera:

DIAS	Entrada	Salida	RECUPERACION
Lunes	08:50	17:25	
Martes	08:50	17:25	
Miércoles	08:50	17:25	
Jueves	08:50	17:25	
Viernes	08:50	17:00	
Sábado			15:00 a 19:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 I. MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍO MUNICIPAL
 QUILLÓN
 JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD
 QUILLÓN
 JAIME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/JPP/LTV/GCV/gcv.-

Distribución:

- Dpto. personal
- Carpeta Personal
- Dideco
- Alcaldía
- Interesado
- ✓ Archivo Secret. Municipal